

## TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia Nº 3 a cargo del Dr. Raúl Francisco Fosero, Secretaria Primera a su cargo sito en calle Tucumán 2846 de esta Ciudad, comunica que en los autos caratulados "DIAZ, ISABEL c/CACERES, CARLOS DELFINO s/Divorcio Vincular; Expte. Nº 221 - Año 2014, se ha dictado la siguiente resolución: Santa Fe, 21 de Agosto de 2014. Atento a las constancias de autos de fs. 8/14 y 18 Vto: imprimase a la causa el trámite previsto por el ordenamiento jurídico para la hipótesis de demandado de domicilio desconocido. Publíquense edictos por el término de ley y conforme a las previsiones del Art.73 del C.P.C.C. a los fines notifícatenos del accionado. Notifíquese. Se expide el presente en la Ciudad de Santa Fe, 8 de Septiembre de 2014. Dr. Adolfo J. M. Drewanz, Secretario. María Guadalupe Gon, Prosecretaria.

§ 33 242273 Oct. 1 Oct. 3

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nom. Santa Fe y para los autos caratulados: MALFANTE, RUBEN EDGARDO s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº (CUIJ 21-01057117-8), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rubén Edgardo Malfante, D.N.I. Nº 6.243.822, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y se Exhibe en el hall de Tribunales. Santa Fe, 25 de Agosto de 2014. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

§ 45 239191 Oct. 1 Oct. 15

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Judicial de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/ESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO S.A. y Otro s/Ejecución Fiscal" - Expte. Nº 1226/2010; Conexidad: "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/ESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO S.A y ENZO VICTOR SCOZZIERO s/Medidas de aseguramiento de bienes (Expte. Nº 338/08)", que se tramitan por ante este Juzgado, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente Edicto, a los fines que por este medio, se notifique a la codemandada ESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO S.A., los decretos dictadas en autos, a saber: "Santa Fe, 22 de Octubre de 2013. 1) Téngase presente. 2) Pasen los autos a resolución. Notifíquese al demandado .en el domicilio legal y real. Notifíquese. Fdo.: Dr. Eduardo R. Sodero (Juez) - Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Otro Proveído: "Santa Fe, 02 de Septiembre de 2014. I- Téngase presente. II- Agréguese el oficio acompañado. III- Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL los que se exhibirán en el hall de la planta baja de estos Tribales. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. Ríos (Juez a/c) - Dra. María Ester Noé De Ferro (Secretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco (5) días y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 15 de Setiembre de 2014.

S/C 242179 Oct. 1 Oct. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N°: 1, en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de ésta ciudad, en los autos caratulados: "REINA, JUAN ALBERTO s/Quiebra" (Expte. Nº 1.144, Año: 2.002), se hace saber que se ha ordenado la publicación de la resolución de conclusión de quiebra de Juan Alberto Reina, D.N.I. Nº 17.328.443, Resolución Número: 543, Foja: 328, Tomo: 31, de fecha 19 de Agosto del año 2.014, mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales de Santa Fe, por el término de ley y en los siguientes términos: "Santa Fe, 19 de Agosto de 2.014. VISTOS:...; CONSIDERANDO:... RESUELVO: Declarar finalizada la quiebra dando por concluida la intervención del Síndico y disponiendo el cese de las restricciones impuestas al fallido por los artículos 103, 107, 110, 114 y concordantes L.C.Q. Publíquense edictos y oportunamente líbrense los oficios que correspondan. Expídase copia. Insértese y notifíquese. Fdo. Dra. María Soledad Prieu Mántaras (Prosecretaria) ; Dr. Roberto Héctor Dellamonica ( Juez). Santa Fe, de de 2.014. Fdo. Dra. María Soledad Prieu Mántaras (Prosecretaria); Dr. Roberto Héctor Dellamonica (Juez). Santa Fe, 11 de Septiembre de 2014.

S/C 242202 Oct. 1 Oct. 3

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Santa Fe, se hace saber que en autos "MONCADA, CARLOS ENRIQUE s/Quiebra" que tramitan por expediente n° 282 año 2.012 ante el mismo Juzgado,

se ha dictado resolución en fecha 20 de Agosto de 2014 disponiendo la conclusión de la quiebra de Carlos Enrique Moncada, D.N.I. N° 32.371.394, disponiéndose el cese de las restricciones impuestas al fallido por los Arts. 103, 107, 110, 114 y concordantes L.C.Q.. Lo que se publica por dos días a sus efectos legales. Santa Fe, 05 de Septiembre de 2014. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 242209 Oct. 1 Oct. 2

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "ROMANESI, MARISA DEL CARMEN s/Quiebra" (Expte. N° StT/Año 2014) el siguiente decreto: "Santa Fe, 11 de Septiembre de 2014.- Téngase presente la aceptación de cargo formulada por la CPN Miriam Ester Pérez, el domicilio constituido en calle Saavedra 2800 de esta ciudad. Hágase saber a los acreedores que el horario de atención es de 9 a 12 y 17 a 20 hs. Cumpliméntese con el Art. 89 de la LCQ -primer párrafo, publíquense los fictos de ley. Notifíquese." Fdo: Dr. Roberto H. Dellamónica (Juez) Dr. Elio F. Alvarez (Secretario). Santa Fe, 11 de septiembre de 2014. Dr. Alvarez, Secretario.

S/C 242254 Oct. 1 Oct. 7

---

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Undécima Nominación de Santa Fe, en autos "BANCO SANTANDER RIO S.A. c/RODRÍGUEZ, CARLOS ALBERTO s/Ejecutivo" (Expte. N° 988/2013) se ha ordenado notificar al sr. Carlos Alberto Rodríguez (D.N.I. N° 26.540.057) el siguiente decreto: "Santa Fe, 09 de Setiembre de 2014.- Certifíquese por el actuario el edicto acompañado. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárase rebelde al accionado. Notifíquese. (Fdo.) Dres. Ríos -Juez- Hrycuk -Secretario. Santa Fe, 15 de Septiembre de 2014.

§ 33 242157 Oct. 1 Oct. 3

---

De acuerdo a lo dispuesto en Resolución de fecha 21 de Mayo de 2014 por el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en autos caratulados: Mendoza, Martín Sebastián s/ Quiebra Expte. 1488 año 2013, se ha procedido al Sorteo del Síndico que intervendrá en el proceso. Resulto designado Síndico el C.P.N. DANIEL FRANCISCO PIUMETTI con domicilio en calle San Martín 2347 Piso 1 Oficina 13 (Galería Florida) de la ciudad de Santa Fe fijándose el día 17 de Septiembre, de 2014 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, quien atenderá en su estudio de calle San Martín 2347 Piso 1 Oficina 13 (Galería Florida) de la ciudad de Santa Fe de Lunes a Viernes de 17 a 20 hs. Se fija el día 07 de Octubre de 2014 como fecha en la que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual de créditos y el 16 de Noviembre de 2014 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que se presente el Informe General. Ordenar la publicación de edictos conforme a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522 en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Carlos Buzzani (Juez) y Dr. Néstor Tosolini (Secretario). El presente no tributa previo pago en virtud del 3er. Párrafo del Art. 89 de la Ley 24.522. Dr. Tosolini, Secretario.

S/C 242284 Oct. 1 Oct. 2

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en autos "GRATTIER, ERNESTO EDUARDO s/Sucesorio" (Expte. N° 834, Año 2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Don Ernesto Eduardo Grattier (L.E. N° 6.235.547), para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos; lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Esperanza, 16 de Diciembre de 2013. Yamile Zarabia, Prosecretaria.

§ 45 242252 Oct. 1 Oct. 15

---

En los autos: FACHINI, SANTIAGO MIGUEL s/Sucesorio (Expte. 731/2014), por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, se llama a herederos, acreedores o legatarios de SANTIAGO MIGUEL FACHINI, DNI 6.204.128, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Esperanza, 18 de Septiembre de 2014. Fdo. Dra. Claudia Brown - Secretaria.

§ 45 242244 Oct. 1 Oct. 15

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de SILVIA SUSANA BUSCA, D.N.I. N° 20.550.802, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "BUSCA SILVIA SUSANA s/Sucesorio, Expte. N° 21-01026403-º, Año 2014, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia. Santa Fe, 15 de Setiembre de 2.014.

§ 45 242161 Oct. 1 Oct. 15

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MOREYRA, ROBERTO GERARDO, L.E. 6.237.605, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el hall de tribunales y en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, Septiembre de 2014. Fdo.: Dr. Tosolini, Secretario.

§ 45 242166 Oct. 1 Oct. 15

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MOREYRA, DELIA CORINA, L.C. N° 2.413.321 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley lo que se publica a sus efectos en el hall de tribunales y en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 18 de Septiembre de 2014. Fdo.: Dra. Benítez - Secretaria.

§ 45 242164 Oct. 1 Oct. 15

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN, LC: 1.537.724, y de doña MOREYRA, JOSEFA, L.C. 1.527.575, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el hall de tribunales y en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 12 de Septiembre de 2014. Fdo.: Dra. Guayan - Secretaria.

§ 45 242165 Oct. 1 Oct. 15

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación en los autos - SCHMÜTH, RUDECINDO VICTOR s/Sucesorio" CUIJ N° 21-00903256-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don SCHMÜTH, RUDECINDO VÍCTOR, D.N.I. N° 6.231.773 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 12 de Setiembre de 2014. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 242173 Oct. 1 Oct. 15

---

En los autos caratulados PUSINERI, PEDRO ENRIQUE s/Sucesorio, CUIJ N° 21-00729700-6, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Segunda Nominación de Santa Fe, el señor Juez a cargo ha dispuesto que se cite, llame y emplaze a los acreedores, herederos, legatarios del señor PEDRO ENRIQUE PUSINERI, D.N.I. N° 6.229:789, para que hagan valer sus derechos. Santa Fe, 22 de Setiembre de 2014. Dra. Guayán, Secretaria.

§ 45 242184 Oct. 1 Oct. 15

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación en los autos: ELGOTAS, OSCAR JULIO s/SUCESORIO - CUIJ N° 21-00870741-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ELGOTAS, OSTÍAR JULIO L.E. 6.193.353 y de doña SUAREZ, MATILDE LIRIA D.I.F. N° 6.105.727, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 19 de Setiembre de 2014. Dra. Alonso, Secretaria.

§ 45 242172 Oct. 1 Oct. 15

---

En los autos caratulados "ESCALICE, JOSÉ ADRIANO s/Sucesorio, Expte. N° 1044, Año 2013, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de distrito Nro. 9 de la ciudad de Santa Fe, el señor Juez a cargo ha dispuesto que se cite, llame y emplaza a los acreedores, herederos, legatarios del señor José Adriano Scalice, D.N.I. N° 6.228.106, para que hagan valer sus derechos. Santa Fe, de Septiembre de 2014. Dr. Tosolini, Secretario.

§ 45 242182 Oct. 1 Oct. 15

---

Por orden del Sr. Juez a cargo de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Dr. Gustavo Alejandro Ríos y Secretaria del Dr. Walter Eduardo Hrycuk se ha dispuesto publicar el presente Edicto a fin de hacer saber que en los autos caratulados: "AGUIRRE, RAÚL SIGFRIDO s/Sucesorio (Expte. N° 616/2014), se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos y acreedores y legatarios de don AGUIRRE, RAÚL SIGFRIDO de nacionalidad argentino, mayor de edad , L.E. N° 06.202.127, casado, con último domicilio en calle Iturraspe 3406 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, fallecido el día 9 de Abril de 2013, en esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de tribunales. Santa Fe 4 de agosto de 2014. Firmado: Dr. Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez) Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario).

§ 45 242278 Oct. 1 Oct. 15

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial - Octava Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "BUSTOS, ABEL HUGO y Otra s/Sucesorio; (Expte. N° 180/2014) cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don BUSTOS, ABEL HUGO de apellido materno Sabatte, Doc. Ident. M 6.222.029, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe el hall de Tribunales. Santa Fe, 22 de Octubre de 2014. Dr. Roberto H. Dellamonica- Juez- Dr. Elio Alvarez - Secretario.

§ 45 242156 Oct. 1 Oct. 15

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados OCAMPO, NIDIA ELVIRA s/Sucesorio; (Expte. N° 882/2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Nidia Elvira Ocampo, documento N° 03.241.011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se fija en el lugar designado por la Corté Suprema de Santa Fe. Fdo. Dr. Roberto Dellamonica (Juez a/c), Dr. Jorge Gómez (Secretario).

§ 45 242159 Oct. 1 Oct. 15

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, en los autos caratulados: MONGES, EMMA YOLANDA y Otro s/Declaratoria de herederos; (CUIJ: 21-00841217-8), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña EMMA YOLANDA MOMGES - D.N.I. N° F 3.773.268, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibidor del hall de la Planta Baja de los Tribunales (Art. 67 del C.P.C.C. modificado por Ley N° 11.287). El presente es tramitado por la Defensoría General Civil N° 3, razón por la cual reviste el carácter de gestión sin cargo (Art. 138, inc. 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe - Ley N° 10.160). Santa Fe, 24 de Setiembre de 2014. Dra. Taboga, Prosecretaria.

S/C 242197 Oct. 1 Oct. 15

---

Por orden del Sr. Juez a cargo de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Dr. Gustavo Alejandro Ríos y Secretaría del Dr. Walter Eduardo Hrycuk se ha dispuesto publicar el presente Edicto a fin de hacer saber que en los autos caratulados: MIRANDA YOLANDA CECILIA s/Sucesorio; (Expte. N° 615/2014), se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos y acreedores y legatarios de doña YOLANDA CECILIA MIRANDA, de nacionalidad argentina, mayor de edad, L.C. N° 02.759.996, viuda, con último domicilio en calle Las Heras 6275 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, fallecida el día 27 de Abril de 2014, en esta ciudad de Santa Fe para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de tribunales. Santa Fe 4 de agosto de 2014. Firmado: Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez) Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario).

§ 45 242277 Oct. 1 Oct. 15

---

Por orden del Sr. Juez a cargo de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena y Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Mazzi, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a fin de hacer saber que en los autos caratulados: PERALTA ARCADIO ANTONIO s/Sucesorio" CUIJ: 21-00841146-5, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos y acreedores y legatarios de Don Arcadio Antonio Peralta, L.E. N° 06.296.225, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales. Santa Fe, 4 de Agosto de 2014. Firmado: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Juez) y Dra. Patricia Mazzi (Secretaria). Dra. Taboga, Prosecretaria.

§ 45 242276 Oct. 1 Oct. 15

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de doña REUTEMANN NELLY ESTHER s/Sucesorio, L.C. 6.103.712. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y cumplíntese con el acuerdo ordinario del 07/02/96, acta N° 3. Santa Fe, 19 de Septiembre de 2.014. Dra. Secretaria - Dr. Eduardo Roberto Sedero- Juez. Dra. Ferro, Secretaria.

§ 45 242264 Oct. 1 Oct. 15

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Numero Uno en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, en autos caratulados "SCANAROTTI GRACIELA AMALIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ: 21-00729666-2) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña SCANAROTTI GRACIELA AMALIA, D.N.I. N° 04.700.643, fallecida el día 15 de Agosto de 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 8 de Septiembre de 2014.

§ 45 242283 Oct. 1 Oct. 15

---

Por disposición de del Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Santa Fe, secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados ESPECHE RAMÓN TEODORO s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-00996000-4, secretaria a cargo del autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de don Espeche, Ramón Teodoro, D.N.I. N° 06.229.134, para que comparezcan dentro del término de diez (10) días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Se transcribe a continuación el decreto que así lo ordena, Santa Fe, 21 de Julio de 2014. Estando acreditado el fallecimiento de Ramón Teodoro Espeche con la partida de defunción acompañada, declarase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de tribunales. Notifíquese. Fdo.: Dr. Elio Fabián Alvarez, Secretario; Dr. Roberto Héctor Dellamonica, Juez. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 242250 Oct. 1 Oct. 15

---

## SAN CRISTOBAL

---

### JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

#### Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral Secretaría Única de la ciudad de San Cristóbal en los autos: "RODRÍGUEZ, RAÚL ELBIO s/Concurso Preventivo; Expte. N° 194 Año 2014, se han dictado las siguientes resoluciones: "San Cristóbal, 08 de Mayo de 2014. Y VISTOS:... RESULTA;... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de Raúl Elbio Rodríguez, argentino, mayor de edad, casado, de profesión empleado público, D.N.I. N° 17.293.206, domiciliado realmente en Pasaje Romildo Frete N° 1056 de ésta ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, constituyendo domicilio legal en calle Saavedra N° 723 de ésta ciudad de San Cristóbal. 2) Calificar de pequeño concurso" al presente y disponer su tramitación con arreglo a los arts. 288 y 289 de la Ley 24.522. 3) Designar el día 21 de Mayo de 2014 a las 11 hs., para que tenga lugar la audiencia para el sorteo de un Síndico. 4) Disponer la publicación de edictos en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 de la Ley N° 24522, por el término de cinco (5) días en el BOLETÍN OFICIAL y de existir fondos suficientes, en otros medios periodísticos. Su publicación será a cargo del deudor. 5) Anotar la presente resolución en los Registros pertinentes, debiendo requerirse informes al Registro de Concursos sobre la existencia de otros anteriores, librándose los oficios pertinentes. 6) Ordenar la inhibición general del concursado, para disponer y gravar sus bienes registrables, oficiándose a los Registros que correspondan. 7) Intimar a la concursada para que dentro del término de tres (3) días de notificada la presente, deposite la suma de pesos quinientos (\$ 500) en Banco de Santa Fe, Sucursal San Cristóbal, para éstos autos y a la orden de éste Juzgado, con destino a gastos de correspondencia. 8) Fijar el día 11 de agosto de 2014 como último plazo para que los acreedores presenten la verificación de sus créditos y títulos pertinentes al Síndico, con arreglo a lo dispuesto por el Art. 32 de la Ley 24522. 9) Fijar el día 23 de Septiembre de 2014 para que el Síndico acompañe el Informe Individual de los créditos, previsto por el Art. 35 de la citada ley. 10) Designar el día 6 de Noviembre de 2014 en que el Síndico debe presentar el informe General. 11) Hacer saber que la audiencia informativa prevista por el Art. 45, penúltimo párrafo de la ley concursal, se realizará el día 26 de Mayo de 2015 a las 10 hs. 12) Hacer saber a la concursada que solo podrá ausentarse del país, previa comunicación al Juez del concurso y en caso de ausencia por un plazo superior a cuarenta días, deberá requerir autorización de éste Tribunal, todo acorde a lo dispuesto por el Art. 25 de la Ley Concursal. Hágase saber a los organismos pertinentes, oficiándose a sus efectos. 13) Notificar la presente resolución a la D.G.I., A.P.I. y Municipalidad del domicilio de la concursada. 14) A partir de la publicación de edictos disponer la radicación por ante éste Juzgado de todos los juicios de contenido patrimonial que recaigan en el concursado, con excepción de las causas comprendidas en el Art. 21 inc. 1, 2 y 3, Ley 26.086, debiendo suspenderse los actos de ejecución forzada; exhortándose y/u oficiándose a sus efectos, a los Juzgados que correspondan. Asimismo y con el fin de no afectar la para condiction creditorium ordenase el cese de las retenciones por préstamos otorgados por las entidades crediticias denunciadas en el escrito de presentación (ver Estado del Activo y del Pasivo), que se le efectúan al concursado sobre sus haberes. A sus efectos, ofíciase al Ministerio de Seguridad de la provincia de Santa Fe y a las entidades designadas autorizándose a los profesionales intervinientes y/o quienes ellos indiquen a su diligenciamiento. 16) Disponer que el Sr. Síndico proceda al diligenciamiento de los oficios ordenados y/o tomar las medidas que resulten necesarias para el mejor diligenciamiento de lo dispuesto en el presente resolución, 17) Una vez aceptado el cargo, el Sr. Síndico deberá dar cumplimiento con el informe dispuesto por el Art. 14 inc. 11 de la Ley N° 24522 -modif. Por la ley 26086. Insértese, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese" Fdo.: Dr. Ricardo Ruiz Díaz - Secretario. Dra. Graciela V. Gutscher - Juez. "San Cristóbal, 28 de Agosto de 2014. ...Atento lo solicitado y constancias de autos, reprogramense los plazos ordenados mediante resolución de fecha 08.05.2014 en los siguientes términos: 1) Fíjase el día 18 de Noviembre de 2014 como último plazo para que los acreedores presenten la verificación de sus créditos y títulos pertinentes al Síndico actuante, con arreglo a lo dispuesto por el Art. 32 de la Ley 24.522. 2) Fíjase el día 11 de Febrero de 2015; a fin de que el Síndico acompañe el Informe individual de los créditos, previsto por el Art. 35 de la ley citada. 3) Desígnase el día 27 de Marzo de 2015 como fecha en el que el Síndico debe presentar el Informe General. 4) Desígnase el día 30 de Junio de 2015 a las 10:00 horas como fecha para celebrar la audiencia informativa prevista por el Art. 45, penúltimo párrafo de la ley concursal. Hágase saber. Notifíquese..." Fdo.: Dr. Ricardo Ruiz Díaz - Secretario. Dra. Graciela V. Gutscher, Juez, Asimismo se hace saber que el Dr. Síndico interviniente C.P.N. Teresa Zulma Marín, constituye domicilio en calle Maipú N° 1273 de la ciudad de San Crstóbal, con horario de atención de lunes a viernes de 17 a 20 hs. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

S/C 242169 Oct. 1 Oct. 7

---

Por disposición de la Sra. Jueza, Dra. Graciela Gutscher, titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, Secretaría única a cargo del firmante, en autos caratulados: "THOtIUILLEUX EDGARDO ANÍBAL y Otros s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 565 - año 2014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes de los causantes, don EDGARDO ANÍBAL THOUILLEUX, Argentino, mayor de edad, viudo, fallecida el día 29 de Marzo de 2009 en la Comuna de San Guillermo, Provincia de Santa Fe, titular del L.E. N° 2.397.978 y de DOÑA CLEDI ELENA CHRISTE, Argentina, mayor de edad, fallecida el día 17 de Marzo de 2004 en la Comuna de San Guillermo, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. N° 7.168.296, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 12 de Setiembre de 2014.

Dr. Díaz, Secretario.

§ 45 242282 Oct. 1 Oct. 15

---

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Dra. Graciela V. Gutscher Secretaria Unica a cargo del Dr. Ricardo Ruiz Díaz, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes de Pablo Orona, D.N.I. N° 6.268.631, por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos Expte. N° 373 año 2014 ORONA, Pablo s/Sucesorio. San Cristóbal, 10 de Setiembre de 2014. Dr. Díaz, Secretario.

§ 45 242066 Oct. 1 Oct. 15

---

Por disposición del -Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados "FOSSATTI ALBERTO SALVADOR y Otros s/Declaratoria de Herederos, Expte. 166/2013, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores y a todos aquellos que se crean con derecho sobre los bienes del causante, POLOBIA MAIDAMA y/o APOLONIA "AIDANA D.N.I. 0.912.039, para que comparezcan a juicio y los hagan valer en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Ricardo Ruiz Díaz (Secretario); Dra. Graciela Viviana Gutscher, Juez.

§ 45 241994 Oct. 1 Oct. 15

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante ERNST GLADIS, L.C. N° F 1.911.660, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos ERNST, GLADYS s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 890 año 2013, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en el hall de tribunales (Art. 592 y 67 C.P.C.C. S.F Ley N° 11.287). Dr. Ricardo Ruiz Díaz - Secretario. San Cristóbal, 23 de Mayo de 2014.

§ 45 242041 Oct. 1 Oct. 15

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de la ciudad de Vera, Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz Deiber y conforme lo dispuesto en autos "BRITOS, BENJAMÍN c/MOREYRA, ROSAURA BEATRIZ s/Tenencia", Expte. 516/13 se ha dispuesto se declare rebelde a la demandada El decreto que así lo ordena dispone: Vera, 05 de agosto de 2014.- ... Declárese rebelde a la demandada Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez; Dra. Beatriz Deiber, Secretaria. Vera, 2 de Septiembre de 2014.

S/C 242139 Oct. 1 Oct. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación, Distrito Judicial N° 13 de esta ciudad de Vera, Santa Fe, en autos caratulados "GARAY, IRMA y Otros s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 622/2014) se cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de Eloy Carlos Castro, Doc. Ident. N° 6.242.739 e Irma Garay, Doc. Ident. 10.670.579, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se, publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 14 de Septiembre de 2014. Dra. Fabbro,

Secretaria.

\$ 45 242151 Oct. 1 Oct. 15

---

En los autos caratulados: "VILLAREAL, CARLOS ROQUE s/Sucesorio; (Expte. Nº 318 /Año 2014), por disposición del Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral, primera nominación de Vera, Santa Fe, se hace saber lo siguiente: "Vera, 02 de Septiembre de 2014,-Por presentada, domiciliada y en mérito al poder acompañado, désele la intervención legal correspondiente. Estando justificado el fallecimiento de CARLOS ROQUE VILLAREAL con la partida de defunción acompañada y que se agrega en autos, téngase por iniciada esta gestión tendiente a lograr su declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Cumpliméntese los informes previstos por las Leyes 8744, 3456 y 5110. Agréguese la documental acompañada. A lo demás oportunamente y si correspondiere. Notifiquen los empleados Rivero, Silvestri, Gómez Cabral y/o Michelasi. Notifíquese. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Jueza; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria a/c. El presente, debe ser diligenciado sin cargo debido a que se tramita por la Defensoría General Nº 1, del Distrito Judicial Nº 13 de Vera. Vera, 8 de Septiembre de 2014. Dra. Díaz, Secretaria subrogante.

S/C 242142 Oct. 1 Oct. 15

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (S. Fe), Segunda Nominación, en los autos caratulados: "SOTO LUIS ANGEL s/Sucesorio", Expte. Nº 675/2014, cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia dejados por don LUIS ANGEL SOTO, DNI. Nº M8.433.205, falleció en Vera (S. Fe) el 30/08/2014, a fin de que tomen intervención en los autos referidos. Dra. Fabbro, Secretaria.

\$ 45 242187 Oct. 1 Oct. 15

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (S. Fe), Segunda Nominación, en los autos caratulados: LACOMBE JOSE LUIS s/Sucesorio, Expte. Nº 707/2014, cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia dejados por don José Luis Lacombe, D.N.I. Nº 07.649.376, falleció en Vera (SF) el 15/02/2004, a fin de que tomen intervención en los autos referidos. Dra. Fabbro, Secretaria.

\$ 45 242186 Oct. 1 Oct. 15

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación con asiento en Rafaela, se ha dispuesto publicar el presente edicto por el término de cinco días, haciendo saber que en fecha 19 de septiembre de 2014, se resolvió en los Autos Caratulados Expte. Nº 634- Año 2012- TONDA, Maximiliano S/CONCURSO PREVENTIVO, lo siguiente: 1) Declarar la quiebra indirecta de MAXIMILIANO TONDA, DNI Nº 26.319.362, C.U.I.T. Nº 20-26.319.362-9, domiciliado realmente en calle Dentesano Nº 326, y domicilio procesal constituido en calle Agustín Alvarez Nº 329, en ambos casos de la ciudad de Rafaela. 2) Disponer la inscripción de la presente quiebra ante el Registro Nacional de Concursos y Quiebras, cuya creación fuera prevista en el Art. 295 de la Ley Nº 24.522. Se ratificará asimismo, ahora con la recaratulación de la causa, la inhibición general de los bienes del deudor en el Registro General de la Propiedad y en el Registro Nacional de la Propiedad Automotor. 3) Dictada la presente resolución a los fines de la aplicación de los Arts. 107, sigs. y conc. de la LCQ, se le ordena a la síndico interviniente proceder a la inmediata incautación de los bienes, libros, documentación, papeles que pudieran encontrarse en poder de la fallida, a



cuyo fin se lo faculta para obrar en la forma que estime más conveniente, de acuerdo con la naturaleza del patrimonio del deudor y conforme a las previsiones de los Arts. 177, sigs. y conc. de la Ley 24522. 4) Ordenar al deudor y a terceros en cuyo poder se encuentren bienes de aquel, su inmediata entrega al síndico. 5) Bajo apercibimientos de ser declarados ineficaces, prohibir la realización de pagos al deudor. 6) Interceptar la correspondencia al deudor y disponer su entrega al síndico que se designe, sin abrirla, debiendo dicho funcionario judicial proceder a la apertura en presencia del fallido o por ante el Juzgado, entregándole al primero la que resulte de estricto orden personal. Para el cumplimiento de lo aquí ordenado, se oficiará las oficinas de Correo Oficial Argentino y Privados, con agencias en esta ciudad. 7) Ordenar se efectúen las comunicaciones pertinentes para asegurar el cumplimiento del Art. 103 de la L.C.Q. 8) Disponer la realización de los bienes del deudor, a cuyo fin el síndico designado, en su condición de liquidador (Art. 202 L.C.Q.) además de confeccionar un inventario de tales bienes, aconsejará la forma más conveniente de enajenación. Sin perjuicio de ello y para la eventualidad de que se proponga la enajenación singular por pública subasta de todos o algunos bienes del fallido, se anticipa que todas las gestiones y trámites preliminares, como el consiguiente remate, deberán estar a cargo de un martillero a designarse por sorteo, debiendo este auxiliar reunir las condiciones previstas por el Art. 261 de la ley 24522. 9) Conforme lo prevé el Art. 253 inc. 7 de la L.C.Q., ratifícase como Síndico actuante en el presente proceso falencial a la C.P.N. Mónica G. González, D.N.I. N° 12.471.783 con el domicilio procesal constituido en calle Alte. Brown 339 de esta ciudad de Rafaela. 10) Sin perjuicio de lo dispuesto para los supuestos especiales en el Art. 88 de la ley 24522, en atención a lo previsto por el Art. 202 de dicho cuerpo legal, establecer que los acreedores -posteriores a la presentación en concurso preventivo de la ahora fallida- podrán requerir la verificación de sus créditos por vía -incidental (Art. 280 y sigts L.C.Q.). 11) Establecer que por Secretaría, dentro de las 24 horas de dictada la presente resolución, se proceda a la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término y bajo las previsiones del Art. 89 L.C.Q. 12) Comunicar el estado de la presente resolución a la Administración Provincial de Impuestos. Archívese el original, hágase saber, expídase copia. Secretaría, 22 de Septiembre de dos mil catorce. Dra. Fascendini, Secretaria.

S/C 242265 Oct. 1 Oct. 7

---

Por disposición del señor Juez de CIRCUITO N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 4746/2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BRONDINO MARÍA DEL CARMEN s/Apremio; Rafaela 22 de Julio de 2011 ... Cítese de remate a la parte demandada, para que dentro del término de 8 días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución ... Notifíquese. Fdo: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez) - Dr. Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 15 de Setiembre de 2014. Gustavo F. Mié, Secretario.

S/C 242154 Oct. 1 Oct. 3

---

Por disposición del señor Juez de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 4928/2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MEINER ANDRÉS NORBERTO AGUSTÍN s/Apremio. Rafaela 26 de Julio de 2011 ... Cítese de remate a la parte demandada, para que dentro del término de 8 días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución ... Notifíquese. Fdo: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez) - Dr. Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 15 de Setiembre de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 242150 Oct. 1 Oct. 3

---

Por disposición del señor Juez de CIRCUITO N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 5061/2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ESPINDOLA JESICA LORENA s/Apremio.- Rafaela, 29 de Julio de 2011... Cítese de remate a la parte demandada, para que dentro del término de 8 días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución ... Notifíquese. Fdo: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez) - Dr. Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley N° 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 15 de Setiembre de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 242129 Oct. 1 Oct. 3

---

Por disposición del señor Juez de CIRCUITO N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 4436/2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GIMÉNEZ JUAN s/Apremio. Rafaela 22 de Junio de 2011 ... Cítese de remate a la parte demandada: para que dentro del término de 8 días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución ...

Notifíquese. Fdo: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez) - Dr. Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 15 de Setiembre de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 242127 Oct. 1 Oct. 3

---

Por disposición del señor Juez de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 4033/2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SARA NOELIA s/Apremio. Rafaela 07 de Junio de 2011 ... Cítese de remate a la parte demandada, para que dentro del término de 8 días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución ... Notifíquese. Fdo: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez) - Dr. Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 15 de Setiembre de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 242133 Oct. 1 Oct. 3

---

Por disposición del señor Juez de CIRCUITO N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 4578/2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CANDIOTI FEDERICO GERÓNIMO ALBERTO s/Apremio. Rafaela 19 de Julio de 2011 ... Cítese de remate a la parte demandada, para que dentro del término de 8 días oponga, excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución ... Notifíquese. Fdo: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez) - Dr. Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 15 de Setiembre de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 242135 Oct. 1 Oct. 3

---

Por disposición del señor Juez de CIRCUITO N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 4918/2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PERASSI ELADIO s/Apremio. Rafaela 26 de Julio de 2011 ... Cítese de remate a la parte demandada, para que dentro del término de 8 días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución ... Notifíquese. Fdo: DR. Jorge Alberto Platini (Juez) - Dr. Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 15 de Setiembre de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 242145 Oct. 1 Oct. 3

---

Por disposición del señor Juez de CIRCUITO N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 4924/2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PORPORATO CLAUDIO LUIS s/Apremio. Rafaela 26 de Julio de 2011 ... Cítese de remate a la parte demandada, para que dentro del término de 8 días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución ... Notifíquese. Fdo: dr. Jorge alberto platini (Juez) - Dr. Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 15 de Setiembre de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 242147 Oct. 1 Oct. 3

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo de la Dra. Carina Gerbaldo en los autos caratulados Expte. 833/2012 - CRÉDITOS DEL PLATA S.A. c/BEICHUK, GERMÁN DANIEL s/Ejecutivo, se hace saber al demandado Sr. Germán Daniel Beichuk que en fecha 13 de agosto de 2014 se ha dictado resolución ordenando llevar adelante la ejecución hasta que la parte acreedora se cobre íntegramente la suma de \$ 18.090,00 con más los intereses que se aplicarán a la tasa convenida hasta un tope del 30% anual, comprensiva de compensatorios y punitivos, desde el día 16.04.2012 y hasta el momento del efectivo pago, con más las costas del juicio. Fdo. Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria) Dra. María José Alvarez Tremes (Jueza). Rafaela, 15 de Agosto de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 242174 Oct. 1 Oct. 3

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, en las causas: "Expte. Nº 519/2014 OLMOS MARÍA DEL CARMEN s/ Concurso Preventivo" y "Expte. 544 YACOB NORBERTO RENE s/Concurso Preventivo", tramitado por ante éste, se ha ordenado la publicación del presente edicto, haciendo saber que ante el fallecimiento del Síndico designado en autos se dispuso lo siguiente: Rafaela, 16 de setiembre de 2014. Proveyendo el pedido en diligencia de fecha 15/09/2014: Agréguese la partida de defunción en copia simple acompañada. Téngase presente lo manifestado. Designase audiencia para el día 07 de octubre de 2014 a la hora 10 para que ante estos estrados tenga lugar el sorteo de un nuevo Síndico que intervendrá en estos y en los autos Expte. 544 - Año 2014. YACOB NORBERTO RENE s/Concurso Preventivo". Se notificará día y hora de realización de la audiencia prefijada al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Fíjase el día 10 de noviembre de 2014 como fecha hasta la cual los acreedores del concursado podrán presentar al Síndico sus pedidos de verificación de créditos. Fíjase el día 30 de diciembre de 2014 como fecha para que el Síndico presente al Juzgado el Informe Individual sobre cada solicitud de verificación en particular de conformidad a lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley Nº 24.522 y el día 17 de marzo de 2015 para que el mencionado funcionario concursal haga lo propio con el informe general de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 39 de la Ley 24.522. Fíjase para la realización de la audiencia informativa prevista por el Art. 45 de la Ley de Concursos y Quiebras el día 22 de Julio de 2015 o el día hábil siguiente si aquel resultare feriado a la hora 10:00. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial y en Sede Judicial. Notifíquese.- Fdo.: Dra. Carolina Castellano, Secretaria; Dra. Ana Laura Rafaela, 23 de Setiembre de 2014. Dra. Castellano, Secretaria.

S/C 242223 Oct. 1 Oct. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela (SF), se cita a los herederos y/o sucesores del Sr. Juan Rafael Bascólo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos "BASCOLO, JUAN RAFAEL s/Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 560 Año 2014. Lo que se publica en Sede Judicial. Rafaela, 22 de Septiembre de 2014. Dra. María José Álvarez Tremea (Juez a/c) Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria).

§ 45 242267 Oct. 1 Oct. 15

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. Nº 610 Año 2014 CASSARELLA, HERIBERTO MIGUEL ANGEL y YACOB, IRMA DOMINGA s/Sucesorio", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes HERIBERTO MIGUEL ANGEL CASSARELLA y YACOB IRMA DOMINGA, para que dentro del termino de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por el Dr. Pablo Sereno. Publicaciones por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 22 de Septiembre de 2014. Dra. Marcó, Secretaria.

§ 45 242192 Oct. 1 Oct. 15

---